

AYUNTAMIENTO DE PEÑARRUBIA

CVE-2021-8111 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de cuatro alojamientos turísticos extrahoteleros a modo de bungalows en Cicera.*

Se ha presentado en este Ayuntamiento solicitud de construcción de cuatro alojamientos turísticos extrahoteleros a modo de bungalows en suelo rústico de Cicera, concretamente las parcelas 394, 395, 396, 397 y 413 del polígono 4 del Catastral de Peñarrubia, calificado como suelo rústico de protección ordinaria.

De conformidad con el artículo 116.1 de la Ley 2/2001, del Suelo y Ordenación del Territorio de Cantabria, tras la redacción de la Ley 3/2021, de 21 de junio, que modifica parcialmente la anterior, se somete dicho expediente a información pública por período de quince días hábiles.

El expediente estará a disposición de aquellos interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento, pudiendo también solicitarse a través del registro electrónico información sobre el mismo, o el correo electrónico: secretaria@ayto-penarrubia.org.

Transcurrido dicho plazo, se procederá con la tramitación correspondiente.

Peñarrubia, 23 de septiembre de 2021.

El alcalde,

Secundino Caso Roiz.

[2021/8111](#)